

por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de octubre de 2009.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 33.458

TERUEL NÚM. 1

EDICTO

DON/DOÑA MANUEL SORIANO MINGUILLÓN SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TERUEL.

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 663/2009, a instancias del Procurador Don Carlos García Dobón, en nombre y representación de FELIPE Y EMILIANO MONLEÓN GUILLÉN, por el fallecimiento sin testar de D/Dª PILAR BÁRBARA MONLEÓN GUILLÉN ocurrido en Foios (Valencia) el día 16 de octubre de 2008 promovido por sus hermanos Felipe y Emiliano Monleón Guillén. Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Teruel, a trece de octubre de dos mil nueve.

El/La Secretario, (ilegible).

Núm. 33.457

TERUEL NÚM. 1

EDICTO

DON/DOÑA LAURA HERNÁNDEZ MARZO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERUEL.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 740/2009 por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO LIGROS BENEDICTO, ocurrido en CELLA el día 22-7-2008 promovido por JUAN

IRANZO NAVARRO, parientes en 3º grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Teruel, a veintiuno de octubre de dos mil nueve.

El/La Secretario, (ilegible).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 33.503

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Unidad Sanciones

EDICTO

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución, por la que esta Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Teruel, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, acuerda:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conforme con esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar del día siguiente la de la publicación del presente en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar,

en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al Sr. Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Cuando la sanción sea firme se detraerán del permiso o licencia de conducción los puntos indicados. Podrá consultar el saldo de puntos en www.dgt.es

Teruel, 23 de octubre de 2009.-Vº Bº El Alcalde, Juan Miguel Ferrer Górriz.-La Instructora, Montserrat Maicas Lázaro.

D.N.I. Nº EXPED	NOMBRE	MATRICUL MUNICIPIO	ARTICUL	PUNTO	CALIF. PROVINCIA	SANCION
017709052	RUIZ DE BUCESTA NOGUERAS,JULIAN	-7758 -GHF	RD5 091	0	GRAVE	92,00 €
20090000002050		50180 - ZARAGOZA			ZARAGOZA	
X4752842	RAINERI,VALERIA NOEMI	-5060 -CHP	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000002541		43717 - BISBAL DEL PENEDES			TARRAGONA	
076994251	ANDRES VILABOA,OSCAR	-7244 -FWP	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000002783		30627 - MURCIA			MURCIA	
075558840	SUAREZ CAMACHO,ROCIO	HU-2842 -N	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000002791		21700 - LA PALMA DEL CONDADO			HUELVA	
002658976	HORCAJO PEREZ,FEDERICO	-4726 -FMH	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000002820		19140 - HORCHE			GUADALAJARA	
072973037	GISTAU SUBIAS,RAUL	-5441 -FCR	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000002837		44001 - TERUEL			TERUEL	
016511221	OCON BERANGO,JOSE JAVIER	-4284 -FFP	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000002858		26122 - PRADILLO			LA RIOJA	
019101893	MORILLAS SOLAZ,JUAN RAMON	-2956 -FJR	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003067		46500 - SAGUNTO			VALENCIA	
025127765	QUERO LLORCA,RAFAEL	A -1422 -EM	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000003128		03590 - ALTEA			ALACANT	
025416175	SAN GIL NAVARRO,SERGIO	-8686 -CLY	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000003129		46008 - VALENCIA			VALENCIA	
048526658	HERNANDEZ GOMEZ,IVAN	-3889 -DMZ	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003133		46930 - QUART DE POBLET			VALENCIA	
018417036	LOPEZ MALLÉN,ROSENDO	-0042 -DTY	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000003153		44002 - TERUEL			TERUEL	
X2545576	EDGE JEREMY,STEPHEN	-9685 -DVB	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003177		03580 - ALFAZ DEL PI			ALACANT	
000271570	SOTO RODRIGUEZ,JESUS	V -8384 -EH	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000003187		46009 - VALENCIA			VALENCIA	
X8092082	NICULA,PETRU	M -2306 -VN	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003241		44001 - TERUEL			TERUEL	
018432393	RODRIGUEZ GOMEZ,JAVIER	-7757 -DDN	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003276		28925 - ALCORCON			MADRID	
000271570	SOTO RODRIGUEZ,JESUS	V -8384 -EH	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000003329		46009 - VALENCIA			VALENCIA	
018441086	BARRACHINA TORAN,IGNACIO	V -7673 -GK	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003344		44002 - TERUEL			TERUEL	
046622203	ROS CASTELLS,PILAR	L -0533 -T	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003345		25214 - CERVERA			LLEIDA	
018456350	EL ANDALOUSSI BAKALI,LAYACHI	TE-5839 -D	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003358		44001 - TERUEL			TERUEL	
X7232211	ECHCHARQAUI,ABDERRAHIM	Z -7608 -BM	RD5 091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003374		44540 - ALBALATE DEL ARZOBISPO			TERUEL	
X7919248	EL MAMOUNI,BRAHIM	TE-3445 -H	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003384		44160 - ALFAMBRA			TERUEL	
X6166239	GUZMAN FLOREZ,JIMMY	V -4742 -EP	RD5 091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003386		44001 - TERUEL			TERUEL	
036460454	SILVESTRE GUARDIA,ANTONIO	-2126 -DLM	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003398		44400 - MORA DE RUBIELOS			TERUEL	
025462622	REMACHA GOMEZ,ANA	Z -2337 -BP	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003430		50017 - ZARAGOZA			ZARAGOZA	
018449096	CORRAL BLANES,JOSE MARIA	TE-4148 -D	RD5 091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003439		44003 - TERUEL			TERUEL	
X3642527	ALVES DA SILVA,ZULEIDE	TE-0026 -H	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003441		44001 - TERUEL			TERUEL	
018357918	JULVE TORRES,VICENTE	TE-2120 -D	RD5 091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003462		44157 - HINOJOSA DE JARQUE			TERUEL	
X2126759	ESSADIKI,HAMID	-9635 -FHT	RD5 132	0	LEVE	40,00 €
20090000003463		44340 - FUENTES CLARAS			TERUEL	
036949482	CAÑABATE MARGENET,JOSE	-0403 -FKB	RD5 091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003480		08041 - BARCELONA			BARCELONA	
X7941196	RAMOS HERNANDEZ,LUIS FERNANDO	-6319 -DYD	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003485		44002 - TERUEL			TERUEL	
022981263	BERNAL BERMUDEZ,JUANA	-3192 -FRK	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003486		44002 - TERUEL			TERUEL	
X5066887	OUADIA,ABDELLAH	B -0129 -WW	RD5 094	0	LEVE	36,00 €
20090000003495		44491 - LANZUELA			TERUEL	
018423004	BLASCO NAVARRO,M. PILAR	-6281 -FJG	RD5 094	0	LEVE	18,00 €
20090000003518		44002 - TERUEL			TERUEL	

X7134078	DRAGHIA,GHEORGHE NICOLAE	B -8149 -PK	RD5	094	0	LEVE	36,00 €
20090000003552		44001 - TERUEL				TERUEL	
X4513965	PARV,PAUL ANDREI	-8316 -CWC	RD5	094	0	LEVE	30,00 €
20090000003613		44002 - TERUEL				TERUEL	
018422417	GOMEZ PEREIRA,JOSE	-7769 -GDL	RD5	094	0	LEVE	36,00 €
20090000003729		44003 - TERUEL				TERUEL	
018423004	BLASCO NAVARRO,M. PILAR	-6281 -FJG	RD5	094	0	LEVE	18,00 €
20090000003747		- TERUEL				TERUEL	
X9276929	GUIZEM,BDELAZIZ	M -6523 -XY	RD5	091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003773		44001 - TERUEL				TERUEL	
X1899259	DINALDO BENEDITO,SONIA REGINA	TE-8622 -G	RD5	132	0	LEVE	40,00 €
20090000003959		44001 - TERUEL				TERUEL	
018446138	ESPINOLA VERGARA,	-8334 -BWV	RD5	091	0	GRAVE	92,00 €
20090000003967	FRANCISCO BORJA	44003 - TERUEL				TERUEL	

Núm. 33.557

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Unidad Sanciones

En relación con el expediente administrativo 20090000001780, que se viene tramitando en este Excmo. Ayuntamiento de Teruel (Unidad de Sanciones), relativo a procedimiento sancionador en materia de tráfico, y no habiéndose podido practicar la notificación al interesado, D. RICARDO AGUSTÍ VILLALBA, de requerimiento de subsanación, se procede a la publicación del presente anuncio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de tal modo que una vez sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, y exhibido en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se tendrá al expresado interesado por notificado del antecedido requerimiento, a todos los efectos.

Reproduciéndose a continuación el contenido de dicho requerimiento:

"Con fecha 1 de septiembre de 2009 y nº 8.627, (y previa su presentación con fecha 27 de agosto de 2009 en Registro General AEAT Servicios Centrales), ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito a través del cual se interpone recurso de reposición contra la resolución sancionadora dictada en el procedimiento sancionador de referencia y se solicita la suspensión de la ejecución de dicha resolución.

Examinado dicho escrito se observan los siguientes extremos:

-De una parte que del encabezamiento de dicho escrito parece desprenderse que el mismo está formulado por Ud. en nombre propio, ya que señala: "Ricardo Agustín Villalba (19086983L), con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid (Código Postal 28039 Madrid), C/ Palacios, 6, ante ese Órgano comparece y como mejor procede, digo:

Que habiéndose recibido notificación por la que se me concede un plazo de un mes para interponer recurso de reposición, en el plazo concedido y por medio del presente escrito vengo a formalizarlo en base a los siguientes:...".

-De otra parte, sin embargo, en el mencionado escrito se hace constar lo siguiente: "Segundo Otro-sí Digo: Que el presente escrito está confeccionado, firmado y presentado por mandato expreso del/a interesado/a al amparo de los artículos 1.709 a 1.739 del Código Civil y en relación al artículo 32 apartados 1, 2 y 3 de la Ley 30/1992".

-Y también, de otra parte, junto a la rúbrica o firma de dicho escrito aparece la expresión "Por orden (p.o.)", de lo que parece desprenderse que el escrito no aparece firmado por Ud., sino por un representante.

Considerando que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone en los artículos de la misma que seguidamente se detallan lo siguiente:

- Artículo 32:

"1. Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.

2. Cualquier persona con capacidad de obrar podrá actuar en representación de otra ante las Administraciones Públicas.

3. Para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación.

4. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran".

-Artículo 70. 1. a): Las solicitudes que se formulen deberán contener: Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale a efectos de notificaciones.